

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

1. Labor efectuada a la fecha

a. Nivel central

La política del Ministerio de Agricultura se ha centrado en tres objetivos principales: fomentar la producción, enfrentar la pobreza rural y avanzar en la perspectiva de un desarrollo sustentable para elevar y mejorar la calidad de vida de la población que participa de la actividad agrícola.

Además, como uno de los fines pertinentes primordiales para 1991 el Minagri contempla la modernización institucional como una forma de dotar de mayores capacidades operativas a sus distintos Servicios, para lo cual se ha avanzado en la negociación con el BID y con el BIRF.

Una de las principales metas alcanzadas ha sido el fortalecimiento y aumento de cobertura del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, que durante este período ha aumentado de 20 mil agricultores atendidos a 33.800, dentro de su programa de transferencia tecnológica.

Por otra parte, la decidida acción del Gobierno por enfrentar el problema del endeudamiento agrícola campesino o "cartera vencida de los pobres" como la hemos llamado, permitió el saneamiento total de los deudores del Indap al año 1983, ya sea condonando las deudas en el caso de créditos de sustentación social o reprogramando las obligaciones de pago.

Dentro de este ámbito, la ley de recuperación del IVA para los pequeños productores —de muy reciente aprobación por parte del Congreso— permite a una gran cantidad de agricultores incorporarse al mercado formal con el beneficio de recuperar hasta 70 por ciento del valor del IVA acumulado por sus compras de insumos agrícolas, dinero que antes no retornaba a los productores.

En relación a los sectores más pobres del campo se ha formulado proyectos específicos de desarrollo rural que se orientan a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo optando a financiamiento de la cooperación bilateral.

Asimismo, a través del convenio Indap-Fosis, se formularon más de ciento treinta y cuatro pequeños proyectos de riego que cubren una superficie superior a las 16 mil hectáreas y atenderían alrededor de 9 mil familias.

En cuanto a las políticas generales del Ministerio de Agricultura, se destaca el diseño de la política triguera que normalizó el mercado del trigo. Se inició dicha política modificando la tabla de precios de compra del cereal, de manera de hacerla coherente con las previsiones de precios internacionales y para regular el mercado interno. Asimismo, se señaló oportunamente, antes de las siembras, el precio al cual Cotrisa compraría el trigo a la cosecha siguiente, con lo cual se dio certeza a los productores y se mantuvo la producción nacional en términos adecuados a las necesidades del país. Ahora que prácticamente culmina el período de mayor comercialización del trigo, podemos afirmar que la política ha sido plenamente exitosa y se espera para la temporada 1991-1992 la total normalización de stocks de Cotrisa, con el consiguiente menor costo fiscal.

En el vino también se terminó el período de bajas sucesivas del precio y de pérdida de calidad de la producción. El mayor interés de la autoridad expresado en la conformación de la Comisión del Vino, la fiscalización del destino de los excedentes de uva de exportación y los proyectos de desarrollo orientados al cambio de cepas, contribuyen a terminar con esa tendencia negativa del rubro que afectaba principalmente a los pequeños productores de secano de la Séptima y Octava Regiones. Durante esta temporada se incrementaron notoriamente las exportaciones de vino pasando de representar 10 por ciento del total producido en 1989 a 17 por ciento de lo producido en 1990.

Durante 1990 las exportaciones de frutas frescas recuperaron una tasa de crecimiento más estable y positiva llegando a 18 por ciento el incremento en volumen y 35 por ciento el crecimiento en valor exportado. También la producción de leche en 1990 tuvo un proceso de expansión. La compra de leche fresca por parte de empresas locales alcanzó un crecimiento cercano a 16 por ciento, con un volumen de recepción superior a los 890 millones de litros. Sin duda, el conjunto de medidas adoptadas como valor mínimo aduanero, sobretasas temporales y medidas antidumping, dieron la seguridad que la producción nacional necesitaba.

En carne, en un contexto de crecimiento productivo, se formuló un proyecto de ley de certificación de calidad que será debatido en el Congreso durante el presente año.

Por otra parte, es básico señalar que Chile logró en materia de comercio internacional agrícola una plena inserción, participando de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, precisamente en el período en que este Acuerdo entró a una etapa crítica, por el desencuentro de las políticas de Estados Unidos y de la Comunidad Europea. Como parte del esfuerzo de inserción internacional y de ampliación de nuestras expectativas de desarrollo futuro, estamos explorando con detención las posibilidades y desafíos que se abren con la integración económica, aclarando en el seno de Conasur los lineamientos estratégicos de integración sectorial, toda vez que en marzo de 1991 se constituyó el Mercosur, del cual Chile no participó.

La forestación alcanzó las 100 mil hectáreas. Las exportaciones fueron de US\$ 855 millones y la inversión comprometida y en ejecución será de US\$2.500 millones hasta 1994. En este rubro, cabe destacar el espíritu que ha animado al Gobierno en el sentido de establecer por primera vez en Chile, una política respecto del Bosque Nativo para lograr su manejo y aprovechamiento racional, la cual culmina este año, en su formulación en consulta con el sector privado.

Teniendo presente que la pobreza rural, por sus carencias energéticas contribuye a la depredación del bosque, Conaf ha retomado la producción de plantas y apoyo

técnico para forestar áreas restringidas de propietarios rurales en extrema pobreza. Este año se dispone de 7 millones de plantas y se beneficiará aproximadamente 5 mil familias. Este programa se ampliará sustancialmente el próximo año en virtud de convenios para trabajar en conjunto con Indap y Fosis.

Materializando la voluntad política de preservar el medio ambiente, mediante el Decreto Supremo Nº 43 se declaró como monumento natural a la especie autóctona Araucaria Araucana, el cual impide su explotación y corta indiscriminada.

Por otra parte, casi al inicio de nuestra gestión gubernamental las medidas de control y cuarentena permitieron a través del Servicio Agrícola y Ganadero erradicar un foco de la mosca de la fruta en Los Andes. Así, continuaron las exportaciones de frutas sin que se provocaran trastornos adicionales a los exportadores de la zona. Durante 1991 se declaró un foco en la ciudad de Coquimbo, el que está siendo combatido adecuadamente por medio de recursos adicionales del SAG.

En el camino de la integración, el SAG desarrolló un proyecto de reforzamiento de las barreras internacionales con especial énfasis en los nuevos pasos que se establecieron con Argentina con el objeto de asegurar la sanidad zoo y fitosanitaria, importante patrimonio de nuestro país.

Después de tres años seguidos de sequía, el país se ha visto enfrentado a una crítica situación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Regiones donde el problema de falta de lluvias ha afectado principalmente a los agricultores de secano.

El Gobierno mediante la creación de la Comisión Nacional de Sequía que ha presidido el Director Nacional de Indap, ha entregado o coordinado la entrega de más de \$ 4.000 millones en ayuda extraordinaria, destinados a paliar los graves efectos de la falta de agua. Al respecto, se ha recurrido a la declaración de zonas de catástrofe. Así, se han generado planes de empleo extraordinarios; entrega de raciones de forraje y alimentos; obras de regadío; obras civiles y mejoramiento de cuencas.

Actualmente, se está discutiendo un convenio de SAG con la FACH, para que esta última institución colabore, utilizando sus aviones, en el estímulo artificial de precipitaciones.

En las últimas semanas, con el apareamiento de brotes de cólera en la Región Metropolitana se puso en marcha un dispositivo preparado con antelación por los Subsecretarios de Salud, Pesca y Agricultura, que en lo específico para el sector ha significado la colocación de barreras para impedir la salida de hortalizas fuera de la Región Metropolitana que pudieren haber infestado otras áreas, la certificación en origen para las hortalizas regadas con agua de pozo y el estudio de créditos especiales para los productores que se ven forzados a realizar cambio de cultivos en la próxima temporada.

b. Entidades dependientes o relacionadas

División de Estudios y Presupuesto (DEP)

- Como parte del nuevo programa de desarrollo de publicaciones se ha elaborado el documento Estadísticas Básicas del Sector Silvoagropecuario 1980-1990, cuya publicación se hará en el transcurso del presente año. Su edición será anual.
- Con el objetivo de la preservación del medio ambiente, se puso en operación a nivel ministerial un Sistema Medio Ambiental del Sector Silvoagropecuario (SMSS), coordinado por la División de Estudios y Presupuesto (DEP) y la

participación de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). El SMSS se coordina con la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Con este fin se creó la Unidad de Medio Ambiente, la cual tiene por objetivo contribuir en la formulación de la política ambiental del sector, de acuerdo a los lineamientos de la autoridad central, y en la coordinación de las acciones de investigación, control e información de la situación del sector en esta materia.

- Entre los órganos consultivos del Ministro se encuentran las Comisiones de la Leche, con sede en la Décima Región; la del Vino, en la ciudad de Talca; y la Agroindustrial Hortofrutícola, creada en 1991, con sede en Santiago. Estas permiten recoger la opinión de lo más representativo de cada rubro a nivel nacional. En el curso de 1991, se constituirán nuevas comisiones, de acuerdo a las necesidades del sector. En los próximos días será constituida la Comisión de la Carne.
 - La banda de precios del trigo fue reestudiada, fijándose los nuevos valores para su "piso" y "techo", lo cual permite a los productores tener seguridad respecto a los precios esperados de la próxima temporada. En el caso del azúcar y del aceite, se está estudiando los nuevos valores para la próxima cosecha.
 - En el marco de la sequía que ha afectado al sector en el último año, se ha hecho evaluaciones y propuesto medidas para enfrentarla.
 - En el área de comercio exterior se destaca el seguimiento de la Ronda Uruguay del GATT y la participación en los preparativos técnicos para las negociaciones bilaterales con Argentina, México, Venezuela y Brasil. También debe destacarse la realización de la Primera Reunión de Conasur en nuestro país, convocando a ministros de agricultura y delegaciones de cinco países.
 - En el área de asistencia técnica internacional, se ha realizado el seguimiento y coordinación de los proyectos de cooperación técnica que se ejecutan con FAO —Apoyo al Sector Minifundista Afectado por la Sequía, y Manejo de Cuencas y Desarrollo Rural en Lonquimay— y la presentación de proyectos de asistencia técnica para el financiamiento del Programa de Cooperación Técnica Intrarregional del BID (Avispa Taladradora; y Diagnóstico, Vigilancia y Control Fitosanitarios).
- Se ha preparado programas de visita y atención de misiones extranjeras tanto en 1990: El Salvador, Colombia, China Continental, China Insular, como en 1991: México, Argentina y Suiza.
- Se está coordinando la elaboración del proyecto de fortalecimiento institucional de INIA, SAG y DEP, al tiempo que se elabora la parte correspondiente a la DEP donde destaca el Sistema de Información Silvoagropecuaria.
 - Elaboración preliminar de un sistema de información institucional que permite obtener antecedentes de la gestión ministerial en cuanto a la asignación de recursos y metas obtenidas.

Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Programa de Asistencia Crediticia: En 1991 el Indap ha ampliado su programa de créditos y proyecta atender a 78 mil beneficiarios, lo que significa un incremento de 32 por ciento respecto a 1990 y de 64 por ciento en relación a 1989.
- El proceso de saneamiento de cartera ha significado la condonación de 1.500 deudas, por un monto de \$ 141 millones.

Adicionalmente el Instituto ha acudido en ayuda de los pequeños agricultores afectados por la sequía, otorgando en un primer momento créditos en condiciones especiales, con sus propios recursos, a 1.300 agricultores por un monto de \$ 300 millones. Posteriormente siguió operando con recursos puestos especialmente a disposición por el Gobierno, permitiendo aminorar los efectos de esta grave catástrofe a 6.500 beneficiarios, destinando la suma de \$ 1.300 millones.

Con el objeto de aumentar su cobertura, el Instituto está implementando seis nuevas oficinas de área a lo largo del país, con los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos de 1991.

- Programa de Transferencia Tecnológica: Se reformuló las bases del Programa de Transferencia Tecnológica de modo de permitir la participación de organizaciones campesinas y organizaciones no gubernamentales, ampliándose el programa de manera de atender a 26.460 agricultores en 1991, lo que significa un incremento de 48 por ciento respecto de 1990.

Indap ha celebrado un convenio con el INIA, con el objeto de desarrollar investigaciones en materia de tecnologías apropiadas para la agricultura campesina.

- Durante 1990 se concretó el convenio Indap-Fosis, con lo que se espera favorecer a 20 mil campesinos. En 1990 se otorgó créditos para la realización de 138 estudios de riego que favorecerán a 9.331 familias y que, de concretarse, incorporarán 16.193 hectáreas al sistema de riego. El costo total involucrado alcanza a \$ 1.520 millones.
- Convenio Indap-Cotrisa para la compra de 146 mil quintales de trigo producidos por el sector campesino.
- El Instituto, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, favoreció en 1990 a poco más de 1.200 campesinos de este sector de la población. Para el presente año trabaja en la atención de una cantidad similar.
- La fiscalía del Instituto ha elaborado un proyecto de ley que introduce modificaciones a la actual Ley Orgánica del Indap, a través de las cuales se procura dotar a la Institución de mayores atribuciones destinadas, fundamentalmente, a favorecer a los sectores de mayor marginalidad en el campo.
- El Instituto está elaborando un proyecto, que será financiado por el Banco Mundial, para reforzar la atención al sector de pequeños productores en materia de crédito y transferencia de tecnologías, el cual está próximo a ser finiquitado y puesto en operación.
- Sobre la base de donaciones o créditos especiales recibidos de países amigos, se ha estructurado cuatro proyectos, con un total de 36.800 beneficiarios.

Servicio Agrícola y Ganadero

En el cumplimiento de sus funciones relativas a mantener e incrementar el patrimonio sanitario silvoagropecuario del país y los recursos naturales renovables, se puede destacar las siguientes acciones:

- Desarrollo del proyecto de reforzamiento de las barreras sanitarias internacionales establecidas con Argentina (San Francisco, Aguas Negras, Pehuenche, Pajaritos y Los Libertadores).
- Se está dando término al proyecto Modernización del Sistema de Protección

Sanitaria Silvoagropecuaria del SAG, que será presentado al BID para su financiamiento.

- Apoyo a las exportaciones de productos hortofrutícolas tendiente a la apertura de nuevos mercados, como los de Japón, Filipinas, Corea y China.
- Reforzamiento del Sistema de Detección y Control de la Mosca de la Fruta, principalmente con el incremento de colocaciones de trampas y la formulación, para ejecutarse en el segundo semestre de 1991, del proyecto de construcción de un laboratorio para la producción de insectos estériles en Arica .
- Reforzamiento de la fiscalización de la Ley de Alcoholes (análisis de sorbitol y uso del descarte de uva de mesa de exportación).
- Reforzamiento del control de uso de veranadas cordilleranas entre la Cuarta y Novena Regiones, mediante un convenio de colaboración con Carabineros de Chile.
- En cuanto a la protección de los recursos naturales renovables, se está participando en la comisión mixta de los Ministerios de Salud, Minería y Agricultura, en un proyecto de ley sobre contaminación ambiental; con el INN, en el mejoramiento de normas sobre agua de regadío; y colaborando en un estudio para modificar la Ley de Fomento de Obras Menores de Riego y Drenaje para los sectores de pequeños agricultores.

Corporación Nacional Forestal

En aspectos relacionados con la producción forestal se puede señalar que el sector privado mantuvo el dinamismo observado en los últimos años, incluso con un crecimiento mayor en 1990: plantación de 100 mil hectáreas.

A través del Decreto Ley Nº 701 se mejoró el monto de incentivos para orientar la forestación con especies distintas al pino insigne y en áreas geográficas diferentes. El efecto de esta medida se apreciará el año 1991, y con más fuerza en 1992, principalmente entre la Cuarta y la Sexta Región, y en la Undécima.

Durante 1991 se ha continuado la elaboración del proyecto de ley de fomento del bosque nativo, que será la expresión legal de nuestra política para este recurso.

En virtud del convenio con Corma y los productores de astillas, firmado en 1990, se ha logrado mejorar sustancialmente la capacidad de control de las explotaciones en el bosque nativo. Asimismo, Conaf ha constituido un equipo técnico que ayuda a los pequeños propietarios a elaborar planes de manejo: comunidades indígenas y propietarios de bosques pequeños que no poseen recursos para la contratación de ingenieros.

Como una manera de contribuir a la reducción de la pobreza rural, la Conaf ha retomado la producción de plantas y apoyo técnico para forestar áreas restringidas pertenecientes a propietarios rurales en extrema pobreza. Este año dispondrá de siete millones de plantas y beneficiará aproximadamente a 700 familias. Este programa se ampliará sustancialmente el próximo año en virtud de convenios para trabajo en conjunto con Indap y con Fosis.

En el aspecto laboral, se puso en funcionamiento nuevamente el Centro de Escuadrón en la Octava Región y se iniciaron cursos de capacitación a obreros forestales. Este programa se ampliará con la participación del Instituto de Educación Rural (IER).

En la protección del medio ambiente se considera relevante la creación durante 1990 de tres nuevas Áreas Protegidas (R.N. Flamencos, con siete salares; R.N. Pingüino, de Humboldt; y Monumento Natural La Portada); los trabajos de delimitación y

saneamiento del P.N. Vicente Pérez Rosales; y el convenio con Surex por una inversión de dos millones de dólares en el Parque Nacional Torres del Paine. Además, se está estudiando la formalización de un convenio con la CUT para permitir en mayor medida el acceso de trabajadores a los parques nacionales.

Por medio del Programa de Manejo del Fuego, se ha continuado la labor de prevención y combate de incendios forestales en terrenos del Patrimonio Silvestre del Estado, áreas de servicios de utilidad pública, sectores poblacionales aledaños a áreas forestales, predios de pequeños y medianos propietarios con prioridades asignadas al orden mencionado. Paralelamente se opera en coordinación con las grandes empresas forestales, a través de convenios de colaboración.

Como aspectos relevantes, podemos destacar la mayor atención al personal del Programa de Manejo del Fuego, que se tradujo en un aumento de sus remuneraciones básicas, mejoramiento de equipos de seguridad personal y medios de transporte; disminución de los niveles de superficies afectadas en 31 por ciento, aun cuando se incrementó la ocurrencia en 10 por ciento como efecto de la sequía de los últimos años; y mayor participación de instituciones vinculadas al problema de incendios forestales: Onemi, Bomberos, Dirección Meteorológica y Policía Forestal.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el INIA y que dicen relación con actividades distintas de las normales, se destaca las siguientes:

- Formulación del proyecto BID II con el fin de obtener financiamiento para fortalecer las actividades institucionales: investigación y transferencia tecnológica.
- Firma de convenios con instituciones internacionales y nacionales a fin de obtener cooperación en las áreas científicas y de transferencia tecnológica dirigida a los pequeños agricultores.
- Establecimiento de la Oficina Regional del Centro Internacional de la Papa (CIP), en las dependencias del INIA.
- Definición de áreas de importancia para ubicar los Centros de Ajuste y Transferencia de Tecnología (CATT), con el fin de obtener tecnología adaptada a los pequeños agricultores beneficiarios de Indap.
- Elaboración de proyectos de apoyo en investigación y transferencia de tecnología, entregados a la Comisión Nacional de Riego, para la implementación y aplicación, a nivel predial, de las obras de riego de El Toro, Pencahue y Laja-Diguillín.

TAREAS PENDIENTES

División de Estudios y Presupuesto

- Se constituirán nuevas comisiones por rubro.
- Se continuará mejorando el sistema de control de gestión institucional.
- Se dictarán las bandas de precios para aceite y azúcar.
- Si es aprobado por el Ministerio de Hacienda y Mideplan, el proyecto de Modernización de la DEP será presentado a financiamiento del BID.

Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Se cumplirá en forma adecuada las metas mencionadas en cuanto a crédito, transferencia tecnológica, saneamiento de deudores, saneamiento de títulos indígenas y subsidio de riego para campesinos.
- Presentación al Ejecutivo, para su aprobación, del anteproyecto de modificación de la ley orgánica de INDAP y posterior envío al Congreso Nacional.

Servicio Agrícola y Ganadero

- Construcción de Laboratorio de Irradiación de Insectos en Arica.
- Comenzará a construirse en septiembre el Centro de Inspección Fitozoosanitaria Los Libertadores.
- Mejoramiento de infraestructura del Centro de Inspección Fitozoosanitaria Pajaritos en la Décima Región.
- Se efectuarán estudios relativos a salinidad de suelos, contaminación minera, erosión y reiniciación de acciones de conservación.

Corporación Nacional Forestal

- Trabajos de viverización para los proyectos de plantación dendroenergéticos a pequeños propietarios y arborización urbana.
- Declaración de 5 nuevas áreas silvestres protegidas por término de los trabajos de delimitación y caracterización de las mismas.

Instituto de Investigación Agropecuarias

- Posible ampliación de actividades, dependiente, esencialmente, de la concreción del crédito BID II.
- Establecimiento de una Estación Experimental en el Norte Chico.

2. METAS MINISTERIALES

El Ministerio de Agricultura ha definido las metas ministeriales para el año 1991 en forma coherente con la estrategia global de desarrollo del Programa de Gobierno. Como se ha señalado en ocasiones anteriores, los objetivos estratégicos que orientan la gestión ministerial son la mantención del dinamismo productivo, la disminución de la pobreza rural y la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables. En este año a nivel de cada objetivo, se espera lo siguiente:

- Desarrollo productivo: Se materializará en el diseño de una política de fomento compatible con los objetivos de un crecimiento estable y armónico. Se otorgará especial importancia a la función de las Comisiones por Rubros, donde participan los distintos agentes involucrados entre los que se incluyen los pequeños agricultores y los trabajadores.

Otra área de acción es el fortalecimiento de la capacidad negociadora del país en el contexto latinoamericano y en los foros internacionales y la ampliación de mercados para las exportaciones agropecuarias nacionales.

- Desarrollo rural: En adición a la labor ejecutada a través del Indap, a nivel ministerial se espera consolidar y dinamizar la Comisión Interministerial de Desarrollo Rural, para coordinar los programas públicos que impactan en el sector rural.
- Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo: Las funciones cumplidas por el SAG y la Conaf, serán complementadas con la generación de un sistema de información geográfico y con la coordinación que, a nivel de la Subsecretaría y DEP, se realizará con la Conama.
Se espera concluir la definición de una política estable para el uso del suelo y del bosque nativo.
- Fortalecimiento institucional: Para el logro de los objetivos antes señalados, se requiere modernizar y dotar de mayores capacidades operativas a los Servicios que forman este Ministerio, para lo cual se elabora para presentar al BID un proyecto de modernización institucional de SAG, INIA y DEP y con el BIRF para los programas de Indap.

3. TAREAS PROGRAMADAS

a. Tareas inmediatas

División de Estudios y Presupuesto (DEP)

- Tramitación de la ley constitutiva de la Oficina de Estudios y Política Agraria. Se trata de crear ODEPA a partir de la actual DEP, como un Servicio centralizado, con la función principal de generar información suficiente, adecuada y oportuna para los agentes del sector, y elaborar y proponer políticas compatibles con los objetivos estratégicos del Ministerio.
- Además, se espera incrementar sustantivamente la difusión de información generada en el sector agropecuario, a través de publicaciones y medios disponibles en el Minagri.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)

- Con el Programa de Asistencia Crediticia se proyecta cubrir durante 1991 un total de 78.000 beneficiarios, con una atención orientada principalmente al sector minifundista, y a través del Programa de Transferencia Tecnológica (PTT) se reorientarán los programas de asistencia tecnológica hacia los sectores más postergados de la agricultura. Del total de beneficiarios los PTT Básicos cubrirán un 62 por ciento, en tanto que el PTT Integral llegará al 38 por ciento restante.

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Programa de Protección Agrícola y Pecuaria, en los que se destacan acciones de control y erradicación de la Fiebre Aftosa, de control de la Polilla del Brote y erradicación de la Mosca de la Fruta.
- Programa de Protección de los Recursos Naturales, el que contempla la reiniciación de acciones en conservación de suelos.

Corporación Nacional Forestal (Conaf)

- Programa de Patrimonio Silvestre
- Programa de Manejo del Fuego
- Programa de Administración y Control Forestal
- Programa de Manejo y Desarrollo Forestal

Una de las preocupaciones principales de la Conaf es la elaboración del Proyecto de Ley de Incentivo al Bosque Nativo, el cual permitirá bonificar las intervenciones de mejoramiento de dichos recursos.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

- Programa de Investigación: en producción animal y vegetal, sanidad vegetal, recursos del medio ambiente y nuevas tecnologías.
- Programa de Transferencia de Tecnología: están en ejecución 21 Grupos de Transferencia Tecnológica y 20 Centros de Asistencia y Transferencia Tecnológica; Programa de Servicios: producción de semillas certificadas, análisis de laboratorio, etc.; Programa de Producción Agropecuaria: el INIA genera una producción comercializable principalmente en leche, vinos, vacunos, ovinos, lanas y frutas.

b. Tareas de mediano (1992-1993) y largo plazo

El Ministerio de Agricultura se propone, para los próximos dos años, consolidar el ritmo de crecimiento del sector, incorporando como objetivos prioritarios la elevación de los niveles de vida en el sector rural y la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables.

En esta dirección, es fundamental avanzar en el diseño de un marco de política sectorial que, además de ser compatible con la política macroeconómica general, genere condiciones de estabilidad y certidumbre para la gestión del sector privado. En este marco, la gestión estatal se orientará hacia aquellos aspectos que resultan esenciales en la actividad agrícola y que el funcionamiento del mercado no resuelve adecuadamente.

En particular, se reforzará la función de fomento y desarrollo forestal, desarrollo y control del patrimonio sanitario y la investigación y transferencia. Estas funciones serán orientadas hacia las necesidades de pequeños agricultores y la conservación y desarrollo de los RNT.

Con este fin, se está elaborando un proyecto de modernización del sector público agrario que permitirá adecuar las capacidades de las instituciones a las nuevas exigencias que provienen de la importancia creciente del sector agrícola en la economía y de los impactos en pobreza y deterioro ambiental conocidos.

Los criterios orientadores de la acción ministerial, a nivel de Servicios, se detallará brevemente a continuación:

División de Estudios y Presupuesto

Se priorizará las acciones destinadas a la generación de información que apoye efectivamente la gestión pública y privada en el sector agrícola. Esto contribuirá

sustantivamente a mejorar las capacidades de diagnóstico, evaluación y diseño de políticas agrarias, así como en la eficiencia productiva del sector.

Como objetivos básicos del período, se espera actualizar la base cartográfica para diseñar y aplicar encuestas eficientes en el conocimiento y pronóstico de la producción agropecuaria, creándose los mecanismos de difusión hacia el sector privado.

También la DEP se propone participar decididamente en el diseño de una política sectorial que comprenda adecuadamente los objetivos productivos, de equidad y ambientales. En esta materia, se incorpora la participación activa del sector privado a través de las comisiones respectivas.

Instituto de Desarrollo Agropecuario

Para los próximos cuatro años, el Indap ha proyectado ampliar sustancialmente sus metas de cobertura para la atención prioritaria de las familias del sector rural de menores recursos.

Es así como se contempla dentro del ámbito del apoyo crediticio del sector, recursos por montos cercanos a los US\$ 220 millones, que permitirán atender a más de 110 mil familias campesinas.

En el ámbito de la transferencia tecnológica para la pequeña agricultura, se considera favorecer a cerca de 80 mil familias, a través de subsidios directos que involucran recursos cercanos a los US\$ 87 millones.

Se reforzará el desarrollo institucional del Indap, con recursos que para este efecto bordean los US\$15 millones durante el período, lo que permitirá aumentar prudencialmente tanto la actual dotación funcionaria del Indap, como la apertura de nuevas Agencias de Atención al pequeño productor, en sectores hoy en día marginados de los servicios que el Instituto ofrece.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Entre sus tareas a mediano y largo plazo están:

- Desarrollo de líneas de investigación orientadas específicamente a la agricultura campesina.
- Consolidación del programa de transferencia tecnológica para la pequeña agricultura, sobre la base de los Centros de Ajuste y Transferencia Tecnológica y las acciones de capacitación para la difusión de tecnologías en el contexto del Convenio INIA-Indap firmado en julio de 1990.
- Generación y adaptación de tecnologías innovativas con fines de mejorar la eficiencia, reducir costos y mejorar la calidad de productos agropecuarios exportables.
- Fortalecimiento de las acciones de investigación orientadas a la reversión del proceso de deterioro de los recursos y del medio ambiente rurales.

Servicio Agrícola Ganadero

Durante los próximos años el Servicio Agrícola y Ganadero se propone fundamentalmente, desarrollar el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección Sanitaria Silvoagropecuaria. En particular, se desarrollará todas las acciones tendien-

tes a mantener el expectante nivel de fito y zoonosidad alcanzado, entre las que destacan:

- Reforzar la vigilancia sanitaria agrícola, pecuaria y forestal.
- Las acciones cuarentenarias, representadas básicamente por un reforzamiento, adecuación y equipamiento de las barreras sanitarias en pasos fronterizos habilitados y la creación de estaciones de cuarentena agrícola y pecuaria.
- Creación de la infraestructura capaz de contener los laboratorios centrales de diagnóstico de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias.
- Adicionalmente a lo señalado, se incentivará el direccionamiento de los proyectos específicos de la Institución que sea posible hacia el pequeño y mediano productor —como es el caso de predios libres de brucelosis, tuberculosis y leucosis—, en convenio con el Indap.

Corporación Nacional Forestal

La Conaf desarrollará su accionar en el período 1992-1993 bajo el marco de tres orientaciones fundamentales:

- Justicia y equidad social: Impulsar programas de capacitación para los trabajadores de las áreas silvícolas, de explotación y de transformación; fomentar las plantaciones entre pequeños propietarios y campesinos forestales, especialmente las de carácter dendroenergético; modernizar la legislación forestal vigente para ampliar sus beneficios a sectores rurales no favorecidos.
- Crecimiento económico: Estimular la mantención y diversificación de una tasa de forestación anual no inferior a la actual; considerar la reanudación del Sistema de Convenios de Forestación, ampliándolo al manejo de renovables y bosque nativo así como a aquellos propietarios que han permanecido al margen del desarrollo sectorial.
- Bosque nativo y medio ambiente: Fiscalizar la legislación que regula el aprovechamiento del bosque nativo y que éste se enmarque dentro de las adecuadas condiciones ambientales; establecer normas que contemplen la evaluación del impacto ambiental para proyectos que consideren intervención en los recursos naturales renovables; mejorar la representatividad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, así como masificar su disfrute recreacional; promover la investigación forestal realizando los esfuerzos necesarios para hacerla más eficaz, profundizando en materias relativas al bosque nativo ambiental; impulsar un catastro nacional de bosque nativo y de plantaciones para dimensionar su situación actual, con el objeto de optimizar la toma de decisiones que involucren el uso de tales recursos.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Funciones del Ministerio

a. Nivel central

El Ministerio de Agricultura es el encargado de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. De acuerdo con el DFL N° 294 de 1960, "su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo".

Dentro de las funciones y atribuciones legales, se puede mencionar la planificación y dirección en la elaboración de la política sectorial; procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos; proteger y controlar la sanidad pecuaria y vegetal del país, así como emprender programas de investigación e incremento de la producción agrícola, pecuaria y silvícola, además del fomento lechero.

La Subsecretaría centraliza el apoyo jurídico y administrativo. El apoyo técnico es canalizado a través de la División de Estudios y Presupuesto (ex Odepa).

b. Entidades dependientes o relacionadas

Los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura tienen asignadas las siguientes funciones:

Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)

Promueve el desarrollo de los pequeños productores agrícolas, contribuyendo a elevar su capacidad empresarial, y a optimizar el uso de los recursos productivos y su integración al proceso de desarrollo rural.

Para ello podrá, de acuerdo con la Ley N° 18.910 de febrero de 1990, otorgar asistencia crediticia al pequeño productor agrícola y a organizaciones de productores con personalidad jurídica, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación tanto en aspectos productivos como de economía en el hogar rural. Para este último objeto, administrará subsidios o líneas de crédito destinados a que sean los beneficiarios quienes contraten directamente estos servicios en el sector privado, pudiendo otorgarlos el Indap sólo en forma subsidiaria, a título gratuito u oneroso.

También debe cumplir las funciones de regularización de la propiedad indígena en conformidad a la Ley N° 17.729 y al Decreto N° 2.568 de 1979.

Corporación Nacional Forestal (Conaf)

Contribuye a la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país, para lo cual debe, de acuerdo con el Decreto N°728, de 1970, del Ministerio de Justicia y sus modificaciones, participar en la elaboración y ejecución de los planes nacionales o regionales de desarrollo forestal; en la administración y el desarrollo del patrimonio forestal del Estado, (parques nacionales, reservas forestales y bosques fiscales); procurar el adecuado manejo y aprovechamiento de los bosques que se establezcan por acción directa o indirecta de la Corporación y de aquellos cuya administración le corresponda.

Además, Conaf debe organizar y ejecutar las labores de reforestación y viveros que se programen, financiando la repoblación forestal en terrenos de particulares y de entidades tanto públicas como privadas; elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección y conservación de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, corrección de torrentes y otros; desarrollar todas las actividades que permitan cumplir más adecuadamente con su función, tales como mejoramiento genético, asistencia técnica y financiera y capacitación.

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Según la Ley N° 18.755, de 1989, a este Servicio le corresponde contribuir al desarrollo silvoagropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud de los animales y vegetales, así como el control del estado sanitario de éstos y de los productos, subproductos y derivados que puedan ser causantes o portadores de enfermedades o plagas que afecten tales recursos.

Además, le corresponde fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias relativas a las materias indicadas y de las que regulan la producción y comercialización de semillas, alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Su función es contribuir al aumento de la producción agrícola y pecuaria a través de la creación y adaptación de tecnología para su posterior aplicación en el sector, de acuerdo con el Decreto N° 1.093, de 1964 y sus modificaciones consultadas en el Decreto N° 96, de 1986. Para ello, deberá fomentar y apoyar el desarrollo de procesos de transformación industrial o de incorporación de tecnología a los productos agropecuarios, así como procurar elevar las condiciones de nutrición de la población nacional, mediante una mejor utilización de los recursos provenientes del sector agrícola.

2. Recursos del Ministerio

a. Situación del personal

El personal del Ministerio —sin considerar el INIA, por su calidad de corporación de derecho privado— es de 3.638 funcionarios al 31 de diciembre de 1990, siendo la distribución por Servicio la señalada en el Cuadro N° 1.

Cuadro 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA. DISTRIBUCION DE PERSONAL POR SERVICIO
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990)

Repartición	Número de personas
Subsecretaría (*)	164
Indap	944
Conaf	1.235
SAG	1.295
TOTAL	3.638 (**)
INIA	1.359

(*) Incluye DEP.

(**) Incluye 158 obreros de temporada.

b. Situación presupuestaria

El presupuesto aprobado para 1991 del Ministerio de Agricultura, incluyendo reajuste de remuneraciones asciende a \$ 38.221,9 millones, siendo su distribución la señalada en el Cuadro N° 2, lo que significa una participación de 1,30 por ciento en el presupuesto total del sector público y 0,47 por ciento en el aporte fiscal total. Con relación al año anterior, esta participación aumentó en 11 por ciento y 17 por ciento, respectivamente.

Cuadro 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA COMPARACION PRESUPUESTO 1989-1991
(MILES DE PESOS DE ENERO 1991)

	Presupuesto 1989	Presupuesto 1990	Presupuesto 1991	Variación %	
				1989/91	1990/91
Subsecretaría	3.303.510	2.439.751	2.641.393	- 20,0	8,3
Indap	18.213.268	17.788.499	23.299.980	27,9	31,0
SAG	5.926.559	6.072.934 (*)	6.498.249	9,6	7,0
Conaf	5.924.101	5.270.502	5.782.279	- 2,4	9,7
Minagri	33.367.438	31.571.686	38.221.901	14,5	21,1

(*) Incluye M\$ 349.467, correspondientes a un programa especial de control de la mosca de la fruta.

Anexos

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

DOTACION DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Cuadro N°1

	Número de personas	Participación porcentual
Directivos	259	7,1
Jefaturas	170	4,7
Ingenieros agrónomos	325	8,9
Ingenieros forestales	157	4,3
Ingenieros ejecución agrícola	78	2,1
Médicos veterinarios	124	3,4
Técnicos universitarios	133	3,7
Prácticos agrícolas	402	11,1
Técnicos no universitarios	75	2,1
Otros profesionales	372	10,2
Administrativos	739	20,3
Auxiliares y obreros permanentes	804	22,1
TOTAL	3.638	100,0

Cuadro N°2

Región	Número de personas	Participación porcentual
Primera	120	3,3
Segunda	54	1,5
Tercera	63	1,7
Cuarta	138	3,8
Quinta	323	8,9
Sexta	167	4,6
Séptima	235	6,5
Octava	323	8,9
Novena	426	11,7
Décima	424	11,6
Undécima	162	4,5
Duodécima	143	3,9
Región Metropolitana	202	5,5
O. Central	858	23,6
TOTAL	3.638	100,0